

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9868** F. TORRAS ROCA, S.A.

Doña Natalia Ramos Laín Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 363/2013-D2 actuaciones de Convocatoria a junta de accionistas a instancia de Carlos Torras Bagán representado por el Procurador señor Óscar Bagán Catalán contra Sociedad F. Torras Roca, S.A. sobre convocatoria de junta de accionistas en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado anunciar por edictos la resolución dictada en fecha 29 de mayo de 2013 aclarada por auto de fecha 11 de junio de 2013 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se acuerda convocar judicialmente la Junta General de la Sociedad F. Torras Roca, S.A., para el día 31 de julio de 2013, a las 11:00 horas, en el centro de negocios Business Center Sabadell sito en calle Girona, número 107, de Sabadell (cp 08203), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese por defunción de los administradores solidarios don Felio Torras Roca y doña Pilar Bagán Collado.

Segundo.- Nombramiento de nuevos administradores solidarios a don Carlos Torras Bagán y don Fidel Torras Bagán.

La junta será presidida por Presidente a don Carlos Torras Bagán y como secretario, a don Fidel Torras Bagán, sin perjuicio de que, ante la inasistencia, imposibilidad o causa similar, puedan los asistentes designar otra u otras personas al inicio de la reunión.

La Junta general deberá anunciarse mediante convocatoria en anuncio publicado en el B.O.R.M. y en el periódico El Mundo y en la forma establecida en los estatutos sociales y se celebrará 30 días después de dicha convocatoria.

Acuerdo requerir a la parte actora para que, una vez confeccionadas y remitidas, aporte a este Juzgado los documentos acreditativos de haber ejecutado lo encomendado.

Acuerdo requerir al Presidente de la Junta designado, para que una vez celebrada, ponga a disposición de este Juzgado testimonio del acta de la Junta General, para su unión a las presentes actuaciones, dejando con posterioridad el original en el Libro de Actas de la sociedad y, una vez aportada, archívese este expediente."

Y para que sirva de anuncio libro el presente,

Barcelona, 11 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038067-1